

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.424.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de:

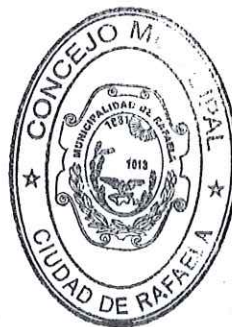
- Implementar una aplicación a los fines de que el usuario de la Zona de Estacionamiento controlado, sea advertido de que se ha agotado su crédito para estacionar.
- Otorgar un descubierto de algunas horas, a los usuarios de la Zona de Estacionamiento Controlado, previo a la aplicación de la sanción pecuniaria.
- Suspender el cobro 10 minutos antes de la finalización de cada turno.

(Exp. C.M. N.º 09134-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela